

**COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO  
COLECTIVO DE OFICINAS Y DESPACHOS DE PALENCIA. AÑO 2004**

**Asistentes:**

*Por C.Po.€:*

- R. Jaime Villagrà.

*Por U.G.T:*

- D. Juan Carlos Herrero.

*Por CC.OO:*

- D<sup>a</sup> Carmen Martín.

Reunidos en Palencia los miembros de la Comisión Negociadora señalados arriba, el día 24 de febrero de 2004, a las trece horas, en la sede de la Confederación Palentina de Organizaciones Empresariales (C.P.O.E.), Plaza Abilio Calderón, 4-38 planta, adoptaron los siguientes acuerdos:

*Primero. - Tablas salariales. -* Se acuerda aplicar para el año 2004 la tabla de salarios mínimos sectoriales del convenio de referencia, según tabla que se acompaña anexa a la presente con efectos retroactivos de 1 de enero de 2004.

*Segunda. - Pago de atrasos. -* Se hará en los treinta días siguientes a su publicación de las tablas en el **BOLETÍN OFICIAL** de la provincia.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las catorce horas del día, mes y año al principio indicados, cuyo contenido como Comisión Negociadora, damos fe. - Por UGT, Juan Carlos Herrero; Por CC.OO., Carmen Martín; Por CPOE, Jaime Villagrà.

**TABLAS SALARIALES DEL CONVENIO COLECTIVO DE OFICINAS  
Y DESPACHOS PARA PALENCIA CAPITAL Y PROVINCIA**

<i>NiWI</i>	<i>Año 2004</i>
1 .....	1.335,37
2 .....	1.280,61
3 .....	1.213,31,
4 .....	1.183,71
5 .....	1.133,16
6 ..... .....	-1.086,83
7 ..... .....	1.036,25
8 .....	981,51
9 .....	905,68
10 .....	817,19
11 .....	758,17
12 .....	724,57
13 a) .....	72457
13 b) .....	471,81
14 .....	442,29